

CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA FEDERACIÓN DE ÁREAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE CANARIAS (FECOECA)

LA FEDERACIÓN DE ÁREAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE CANARIAS, de ahora en adelante FECOECA, con motivo de la campaña LLEGA LA PRIMAVERA AL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA,

CONVOCA

AL CONCURSO DE ESCAPARATES " LLEGA LA PRIMAVERA AL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA" de acuerdo con las siguientes bases, expuestas en la web www.fecoeca.com.

Este concurso está organizado por LA FEDERACIÓN DE ÁREAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE CANARIAS, de ahora en adelante FECOECA, con la colaboración de CECAPYME.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta convocatoria completando el formulario de inscripción en la web www.fecoeca.com, empresas y comercios locales adheridos a FECOECA, que estén ubicados en la isla de Gran Canaria.
- Los/as concursantes se presentarán de forma individual y unitaria.
- Se entenderá por escaparate, a efectos del presente concurso, el aspecto exterior y a la vista del público que ofrece una edificación y por rincón alguna zona interior del negocio y que esté también a la vista de público.
- Los escaparates han de estar inspirados en tema de LA PRIMAVERA, alegorías y ambientes festivos PRIMAVERALES. Los engalanamientos serán de estilo libre, pudiendo utilizar materiales reciclados para así respetar y conservar nuestro Medio Ambiente.
- Se establecen tres premios en cheques canjeables, que se entregarán en cada una de las tres empresas ganadoras durante el mes de Julio en hora y lugar por confirmar por los organizadores. Se estipula un máximo de 3 ganadores. Siendo el primer premio de 150€, Segundo premio de 100€ y Tercer Premio de 50€. Teniendo los ganadores un mes a partir de la fecha de entrega para su canje, que deberá de ser en empresas adheridas a asociaciones pertenecientes a FECOECA.
- Conforme a los puntos 1 y 2 de estas bases, podrán participar todas las empresas que presenten un escaparate engalanado y que previamente hayan rellenando el formulario de la web de www.fecoeca.com. Y que sean empresas pertenecientes a su asociación correspondiente según su domicilio fiscal.
- El plazo de inscripción inicia el 15 de abril y finalizará el 4 de mayo del 2026. La organización se reserva el derecho de modificar el plazo de inscripciones para llegar al mayor número de participantes.
- Los participantes habrán de cumplimentar el modelo web con los siguientes datos:
Nombre, apellidos, D.N.I. – Pasaporte, teléfono de contacto, domicilio completo, correo electrónico, indicaciones de la ubicación del escaparate o rincón engalanado.

Para cualquier información sobre este concurso, dirigirse al correo electrónico info@fecoecca.com, o al teléfono 648673571.

– Todos los escaparates presentados al concurso que refieren las presentes bases, han de estar confeccionados y expuestos al público, a partir del lunes día 4 de mayo 2026 y hasta el 21 de junio 2026, las que tuvieran iluminación, tendrán que lucirla según ordenanza de iluminación comercial del Municipio en el que está establecido el comercio u empresa.

– Para la concesión de estos premios se constituirá un Jurado presidido por 3 personas, que serán acompañados por representante de FECOECA.

– El Jurado, a su juicio, valorará y elegirá a los merecedores del premio establecido.

– El Jurado tendrá en cuenta, a la hora de puntuar y valorar, la alegoría primaveral, relación con el sector, los materiales utilizados, la originalidad, confección e iluminación, al igual que el uso de materiales reciclados.

Así pues, TEMÁTICA (PRIMAVERA) ALEGORÍA, RELACIÓN CON EL SECTOR, ORIGINALIDAD, ILUMINACIÓN, MATERIALES y demás conceptos a valorar, expuestos en la hoja de valoración, que será proporcionada por los organizadores.

– El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Así mismo, la organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes siempre que considere que puede contribuir al mejor desarrollo y éxito del concurso.

– La visita del Jurado, se realizará a lo largo del mes de mayo 2026. El jurado visitará los comercios en los días de concurso, sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante. El hecho de que el jurado se persone en el lugar indicado por el participante y no pudiera acceder al mismo, será motivo de descalificación.

– Las decisiones del Jurado serán motivadas e inapelables, pudiendo, si lo estima oportuno, declarar desierto el premio, bien porque los escaparates o rincones engalanados no cumplen los requisitos establecidos, no ofrecen buena imagen o por cualquier otra razón que considere el jurado.

– Durante el mes de mayo 2026, el jurado se reunirá en lugar que determine la organización y colaboradores para deliberar y determinar el resultado del concurso. El veredicto del Jurado se dará a conocer por las redes sociales tanto de los organizadores, productores y de la misma FECOECA.

– La entrega del premio se realizará durante el mes de mayo 2026 y la hora acordados por la organización a los ganadores, de la mano de un miembro de FECOECA.

_ El distintivo de ganador recibido, solicitamos sea expuesto en el escaparate hasta el 31 de octubre del 2026.

– La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 («RGPD») su normativa de desarrollo, y la normativa local aplicable, FECOECA los datos de carácter personal proporcionados por la participante en el momento de cumplimentar su solicitud de inscripción, serán incluidos en uno o varios ficheros bajo la titularidad y responsabilidad de FECOECA. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso “LLEGA LA PRIMAVERA AL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA”, así como, para mejorar los productos y servicios de FECOECA y mantener al titular puntualmente informado de todas aquellas novedades, ofertas y productos que puedan ser de su interés.

Los datos son tratados porque los participantes han otorgado su consentimiento en el momento de cumplimentar el registro, ya que el tratamiento es necesario para la ejecución de la relación contractual que implica la participación en el concurso y el interés legítimo de FECOECA en mejorar y publicitar sus productos y servicios.

Los participantes podrán retirar en cualquier momento su consentimiento para aquellos tratamientos que se basen en dicha base legal enviando un e-mail a la dirección de correo info@fecoeca.com.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante 12 meses y durante el tiempo en que se pueda derivar alguna responsabilidad legal para FECOECA. Los datos personales no serán cedidos a ninguna empresa.

En caso de que los participantes hayan otorgado su consentimiento expreso en el momento de cumplimentar su registro en el concurso, les remitiremos comunicaciones publicitarias o promocionales que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Igualmente se informa a los participantes que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a FECOECA, a la siguiente dirección: Centro de Emprendedores, C. Sao Paulo, 6, 1º, Oficina 124, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente, la participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: info@fecoeca.com. adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

DERECHO DE LOS PARTICIPANTES

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos Los participantes tienen la posibilidad de manejar sus datos como:

- Acceso: conocer los datos que tiene disponible la empresa.
- Rectificación: modificar sus propios datos
- Cancelación: dar de baja sus datos
- Limitación: acotar sus datos a determinadas campañas.
- Portabilidad: imposibilitar de transmitir datos a un tercero. Aunque esta función es excluyente porque ya en la propia cláusula se indica que no serán cedidos.
- Oposición: No estar conforme con el tratamiento de datos, por lo que deben cancelarse los datos de la base de datos.